

se desconoce; procesado en sumario número 370 de 1959 por robo.—(3.327).

MAURICIO GARCIA, Juan; de veintidós años de edad, natural de Borrás, hijo de Juan y de Carmen, soltero, limador, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 329, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 370 de 1956 por robo.—(3.328).

OLIVA PINEDA, Antonio; de treinta y ocho años de edad, natural de Montecarlo, hijo de Luis y de María, casado, carrero, vecino de Villadecans, domiciliado últimamente en la calle de Nusito, número 33, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 279 de 1956 por imprudencia.—(3.329); y

HERNANDEZ PEREZ, Antonio; de treinta años de edad, natural de Coruna (Francia), hijo de Tomás y de Dolores, soltero, jornalero, fué vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Collblanch, 136, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 112 de 1955 por tentativa de hurto.—(3.330);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

ALONSO ESTEBAN, Manuel Mateo; de treinta y un años de edad, casado, jornalero, natural de Toledo y vecino de Madrid, Ereila, 12, 3.º; procesado en causa número 359 de 1957 por lesiones por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(3.310).

HEREDIA CORTES, Luis; domiciliado en Albana de Granada;

CAMPOS JIMENEZ, José; domiciliado en Málaga, Hoyo de las Flores;

CARRILLO JIMENEZ, Manuel; domiciliado en Almería, Covarron;

HEREDIA AMAYA, Manuel; con domicilio en Motril, Gibraltacillo; y

VEGA SALGUEIRO, Sebastián; también domiciliado en Motril, barranco de las Monjas; todos mayores de edad, gitanos y cuyo actual paradero se ignora;

procesados en sumario 26 de 1960, sobre hurto.—(3.759).

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Borja.

ECHAVARRI EZQUER, Jesús; de cuarenta y ocho años, chófer, casado, hijo de Agapito y de María, natural de Echavarrí (Bilbao) y vecino de Pamplona, calle Mártires, 38; procesado en sumario 13 de 1953, sobre imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Borja.—(3.761).

DEL VALLE LERSUNDI, Francisco Antonio; de veintinueve años de edad, casado, Agente comercial, hijo de Fernando y de Ana, residente en Londres; procesado en causa número 129 de 1959 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avpetta.—(3.312).

VENTANACHS PUBILL, Francisco; de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Mariano y de Carmen, domiciliado en Laredo, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 336 de 1960 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Farsa.—(3.331).

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1930, Amador Cillarvide Arriaga.—(3.750).

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 175 de 1959, Angel Cagigós Melero.—(3.791).

El Juzgado de Instrucción de Tamarit de Llitera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 73 de 1959, Juan Santillán Conejo.—(3.793).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1951, Eduardo Martínez Barrilero.—(3.793).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1943, Francisco Riaños Blanco.—(3.799).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 127 de 1959, Luis Vidal Rodríguez.—(3.800).

El Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados José Camacho Fernández y Celestino Fernández Fernández.—(3.802 y 3.803).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al expedientado 61 de 1959, Juan Berrio Morón.—(3.809).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 166 de 1960, Abelardo Herrera de la Torre.—(3.825).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efectos las requisitorias referentes a los procesados en sumario número 253 de 1945, Francisco Estepa Medina y Juan Sánchez Pastor.—(3.811).

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 21 de 1955, Bonifacio Moreno Alvarez.—(3.795).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 271 de 1947, Eduardo Rosas Quesada.—(3.813).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 259 de 1959, José Aldea Granero.—(3.816).

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 105 de 1954, José Luis Navarro Galán.—(3.820).

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 231 de 1953, Paimiro Santiago de Robles.—(3.821).

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Rafael González, vecino de Tánger, que el día 11 de noviembre, a las once horas, el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar el expediente número 1324-25 de 1954, instruido por aprehensión del automóvil número MA-6652, acto para el cual se le cita, haciéndosele saber que durante el mismo puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, pudiendo designar comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal

en concepto de Vocal, así como valerse de tercero en ejercicio para que hable en su nombre.

Málaga, 29 de octubre de 1960.—El Secretario (illegible).—4.747.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y

en el 17 del Reglamento para su aplicación, y afectado por el Decreto de 4 de febrero de 1955, por el que se declaran de utilidad pública y de urgencia a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras para la ejecución de un colector entre Rota y Zaragoza, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» la relación nominal de los propietarios de las fincas que en el término municipal de Ciudad Real ha sido necesario ocupar con motivo de la construcción del mencionado colector de Rota a Zaragoza, a fin de que en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, las personas o Corporaciones interesadas formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real, 23 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, E. P. Losada. 4.741.

Relación nominal que se cita de los propietarios afectados en sus predios por la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza. Término municipal de Ciudad Real

Número de la finca	Nombre del propietario	Clase de cultivo	Domicilio
1	Fabián y Darío Barco	Secano cereal y pastos	Ciudad Real
1'	Enrique Lopez	Secano cereal	Idem.
1"	Pascual Rojo, hoy Fabian y Darío Barco	Idem	Miguelturra.
2	Fernando Acedo Rico	Idem	Ciudad Real.
3	Cesáreo Sevillano Nieto	Idem	La Poblachuela.
4	Agustín Sevillano Nieto	Idem	Idem.
5	Antonio Sevillano Nieto	Idem	Idem.
6	Pablo Sevillano Nieto	Idem	Idem.
7	Ángel García Consuegra	Idem	Idem.
8	Herederos de Concepción Migallón	Idem	Ciudad Real.
9	Agustín Sevillano Nieto	Idem	La Poblachuela.
9'	Marcial Sánchez Molina Portocarrero	Idem	Ciudad Real.
10	Catalino Maldonado	Idem	Idem.
11	Herederos de Concepción Migallón	Idem	Idem.
12	Ramón Bellón García	Secano cereal y huerta o regadío	La Poblachuela.
13	Fortunato Prieto Ramos, hoy José María Castellanos	Huerta y secano cereal	Casillas de Lara.
14 y 15	Juan José Morales Torres	Idem	Ciudad Real.
16	Ramón Bellón García	Olivos y viña	La Poblachuela.
17	Alonso Martín Gentil	Olivos, secano cereal y huerta o regadío	Ciudad Real.
18	Luis Juanes Díaz Santos	Secano cereal	Idem.
19	Viuda de Ramón Medrano Rosales	Secano y olivos	Idem.
20	Teresa Fernández Caba, hoy José Gutiérrez	Secano y huerta	Idem.
21	Mariano Moreno Pérez	Secano cereal	La Poblachuela.
22	Ramón Bellón García	Idem	Idem.
22'	Fernanda Zarco García	Secano y viña	Idem.
23	Francisco Zarco Bellón	Viña	Idem.
24	Antonio Bellón García, hoy D. Luis Almagro	Viña y frutales	Ciudad Real.
25	Antonio Cabe Bellón	Secano cereal y olivos	El Salobral.
26	Francisco Manuel Guerrero	Viña	Ciudad Real.
27	Manuel Guerrero González	Idem	Idem.
28	Ramón Arroyo Guerrero	Secano cereal	Idem.
29	Hros. de José Delgado Camacho, hoy Jesús Delgado Castillo.	Idem	Idem.
30	José Víctor Cantón, hoy Cecilio Herrero Brazales	Idem	Idem.
31	Casimiro García Valencia	Idem	Idem.
32	María Jesús Medrano Cendrero	Secano y olivos	Idem.
33 y 34	Ventura Martín Díaz	Secano, olivos y viña	Idem.
35	Marcellano Rodríguez Cantón	Secano cereal	Idem.
36	Manuel Guerrero González	Viña y olivos	Idem.
37	Marcellano Rodríguez Cantón	Secano cereal	Idem.
38	Manuel Guerrero González	Huerta	Idem.
39	Demetrio Delgado Domínguez	Olivos	Camino Vicario.
40	Rafael Díaz Saavedra	Viña	Ciudad Real.
41	Joaquín Castillo Talavera	Huerta	Idem.
42	Eugenio Díaz Serrano	Huerta y secano cereal	Idem.
43	Segismundo Martín Pérez	Huerta	Idem.
44	Eugenio Díaz Serrano	Idem	Idem.
45	Florencio Díaz Serrano	Viña	Idem.
46	José Díaz Monterroso, hoy Rafael Díaz Saavedra	Idem	Idem.
47	Eugenio Díaz Serrano	Idem	Idem.
48	Agustín González Sevilla	Secano cereal	Idem.
49	Sinfarosa Campillo Giménez (herederos), Arrendatario, Manuel Mena Díaz	Huerta	Idem.
50	Prado Morales	Secano cereal	Idem.
51	Eugenio Díaz Serrano	Idem	Idem.
52	Basilio Barahona del Royo	Idem	Idem.
53	Ramón Boddallo Martínez	Idem	Idem.
54	Vicente Guerrero	Idem	Idem.
55	Viuda de Eugenio Alcalde	Idem	Idem.
56	José Díaz Monterroso	Pastos	Idem.
57	Francisco Manuel Guerrero	Secano cereal	Idem.
58	José Díaz Monterroso	Pastos	Idem.
59	«Tomás Rosa, S. A.»	Olivos, viña, huerta, secano cereal y pastos	Madrid.

SORIA

Expropiaciones

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal, y el 17 del

Reglamento de 28 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un periodo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualesquiera personas puedan comparecer ante la Alcaldía del término muni-

cipal de San Pedro Manrique y en esta Jefatura para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, que permitan la justificación de posibles errores en la descripción material de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Soria, 22 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—4716.

Relación que se cita de bienes que se expropián con motivo de las obras del camino local de Castilruiz a Villanueva de Cameros, trozo quinto, kilómetros 35 al 37, término municipal de San Pedro Manrique

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia		Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	ca.			
1	Santos Espuelas Delgado	S. Pedro Manrique	1	92	Extremo N.	N. camino; E. barranco; S. barranco; O. término de Tamiñe	Cereal seco no cuarta.
2	Ayuntamiento	Idem	1	62	Total	N. barranco; E. barranco; S. camino; O. término de Tamiñe	Erial a pastos primera.
3	Conrado Martínez Pascual	Idem	2	50	Extremo S.	N. varios particulares; E. Ribazo; S. Santos Espuelas; O. barranco.	Cereal seco no segunda.
4	Santos Espuelas Delgado	Idem	3	85	Extremo O.	N. Conrado Martínez; E. Ribazo; S. camino; O. barranco	Idem.
5	Dionisio Marín Hornillos	Idem	12	24	Faja N. O.-S. E.	N. arroyo; E. Antonio Espuelas; S. camino; O. arroyo	Idem.
6	Antonio Espuelas Delgado	Idem	4	80	Idem	N. camino; E. Teodosio Martínez; S. arroyo; O. Dionisio Marín	Idem.
7	Teodosio Martínez Garrido	Idem	3	60	Idem	N. camino; E. Andrés Sánchez; S. arroyo; O. Antonio Espuelas	Cereal seco no tercera.
8	Andrés Sánchez Delso.	Idem	3	60	Idem	N. camino; E. Andrés Barrera; S. arroyo; O. Teodosio Martínez.	Idem.
9	Andrés Barreras Fernández	Idem	4	80	Idem	N. Agustina Subirán; Este. Rafael León; Sur. arroyo; O. Andrés Sánchez	Idem.
10	Rafael León Subirán.	Idem	3	96	Idem	N. Agustina Subirán; Este. Vicente Zamora; S. arroyo; O. Andrés Barrera	Idem.
11	Vicente Zamora Herrero	Idem	4	32	Idem	N. Agustina Subirán; Este. Antonio Espuelas; S. arroyo; O. Rafael León	Idem.
12	Antonio Espuelas Delgado	Idem	3	96	Idem	N. Agustina Subirán; Este. Dionisio Marín; Sur. arroyo; O. Vicente Zamora	Cereal seco no segunda.
13	Dionisio Marín Hornillos	Idem	3	96	Idem	N. Agustina Subirán; Este. Teodoro Izquierdo; S. arroyo; O. Antonio Espuelas	Idem.
14	Teodoro Izquierdo García	Idem	5	16	Idem	N. Benito Hernández; E. el mismo; S. arroyo; O. Dionisio Marín.	Idem.
15	Benito Hernández Martínez	Idem	12	92	Idem	N. Emeterio León; Este. Juan Martínez; Sur. arroyo; O. Teodoro Izquierdo	Idem.
16	Juan Martínez Rincón.	Idem	5	68	Total	N. Eufemia Barrera; Este. Félix García; S. idem; O. Benito Hernández	Cereal seco no tercera.
17	Félix García Hornillos	Idem	11	46	Idem	N. Juan Martínez; Este. Remigio Pérez; S. Remigio Pérez; O. Juan Martínez	Idem.
18	Remigio Pérez Lamata	Idem	13	86	Faja E. O.	N. Félix García y otros; E. viuda de Raimundo Munilla; S. barranco; O. Eufemia Barrera ...	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia			Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	a.	ca.			
19	Viuda de Raimundo Munilla Hórnillos...	S. Pedro Manrique	7	92		Faja E. O.	N. Francisco Izquierdo; E. Maximina Izquierda; S., varios particulares; O., Remigio Pérez.	Cereal seco no tercera.
20	Maximina Izquierdo García	Idem	5	52		Idem	N. Francisco Izquierdo; E. Manuel Barrera; S., varios particulares; O., viuda de Raimundo Munilla	Cereal seco no segunda.
21	Manuel Barrera Ruiz.	Idem	3	12		Idem	N. Francisco Izquierdo; E. Manuel Domínguez; S., varios particulares; O., Maximina Izquierdo.	Idem.
22	Manuel Domínguez Martínez	Idem	12	72		Idem	N. Herederos de Francisca San Miguel; E. Julio Pastor; S., barranco y varios; O., Manuel Barrera	Idem.
23	Julio Pastor Garrido.	Idem	16	44		Idem	N. Victoriano Espuelas; E. viuda de Raimundo Munilla; S., barranco y varios; O., Manuel Domínguez	Idem.
24	Victorino Espuelas del Rincón	Idem		60		Extremo S. E. ...	N. camino; E. viuda de Raimundo Munilla; S., Julio Pastor; O., herederos de F. San Migue..	Cereal seco no cuarta.
25	Viuda de Raimundo Munilla Hórnillos ...	Idem	12	24		Faja E. O.	N. camino; E. Aurelio Martínez; S., barranco y varios; O., Julio Pastor y otros	Cereal seco no segunda.
26	Aurelio Martínez Duarte	Idem	4	80		Idem	N. camino; E. Manuel Domínguez; S. Florencio Ruiz; O. viuda de Raimundo Munilla ...	Idem.
27	Manuel Domínguez Martínez	Idem	5	88		Idem	N. camino; E. María Sáez; S., Florencio Ruiz; O., Aurelio Martínez	Idem.
28	María Sáez del Río.	Idem	2	40		Idem	N. camino; E. Ambrosio Sáez; S., barranco; Oeste, Manuel Domínguez	Idem.
29	Antonio Sáez del Río.	Idem	2	70		Idem	N. camino; E. Román San Miguel; S., barranco; O., María Sáez ...	Idem.
30	Román San Miguel Martínez	Idem	2	76		Idem	N. camino E. Ananías Palacios; S., barranco; O., Ambrosio Sáez ...	Idem.
31	Ananías Palacios León	Idem	2	40		Idem	N. camino; E. Emilia Munilla; S., Casimiro León; O., Román San Miguel	Idem.
32	Emilia Munilla Tala-barda	Idem	2	40		Idem	N. camino; E. viuda de Lucas Pérez; S., Casimiro León; O., Ananías Palacios	Idem.
33	Viuda de Lucas Pérez.	Idem	5	88		Idem	N. camino; E. Cecilio Calvo; S., barranco; O., Emilia Munilla ...	Cereal seco no primera.
34	Cecilio Calvo García.	Idem	14	64		Idem	N. Alipio Monforte; Este, camino; S., barranco; O., viuda de Lucas Pérez	Cereal y Tub. seco no tercera.
35	Sebastián Pérez Lamata	Idem	2	40		Idem	N. camino; E. Daniel Ruiz; S., arroyo; O., camino	Cereal y Tub. seco no primera.
36	Daniel Ruiz Ruiz	Idem	2	76		Idem	N. camino; E. Mateo Marín; S., arroyo; Oeste, Sebastián Pérez	Huerta riego de pie.
37	Mateo Marín Garrido.	Idem	1	82		Total	N. arroyo; E., arroyo; S., arroyo; O., Daniel Ruiz	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia			Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	a.	ca.			
33	Jacinto y Mariano Hernández	S. Pedro Manrique			36	Faja E. O.	N., arroyo; E., el mismo; S., Pilar Sanmiguel; O., arroyo	Huerta riego de pie.
39	Jacinto y Mariano Hernández	Idem	3	10		Idem	N., arroyo; E., el mismo; S., Pilar Sanmiguel; O., el mismo	Era.
40	Jacinto y Mariano Hernández	Idem	5	72		Idem	N., arroyo; E., Ayuntamiento; S., Pilar Sanmiguel; O., el mismo.	Huerta riego de pie.
41	Mateo Marín Garrido.	Idem	3	17		Extremo N.	N., Ayuntamiento; Este, eras; S., Julián Hernández y otros; O., Pilar Sanmiguel	Cereal seco no tercera.
42	Ayuntamiento	Idem	17	64		Faja E. O.	N., Bruno Domínguez; E., camino; S., varios particulares; O., los mismos	Erial a pastos segunda.
43	Juliana del Rincón Martínez	Idem			36	Extremo N.	N., Ayuntamiento; E., Pedro Marqués; S., Calixto Sáez y otros; Oeste, Ayuntamiento	Era.
44	Pedro Márquez Vallejo	Idem	1	04		Idem	N., Ayuntamiento; E., Félix García; S., Calixto Sáez y otros; O., Juliana del Rincón	Idem.
45	Félix García Andrés ...	Idem			30	Idem	N., Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento; S., Juan Sáez y otros; O., Pedro Marqués	Idem.
46	Alfredo Monforte Sáez	Idem			95	Extremo S.	N., varios particulares; E., Luciano Pérez; Sur, camino; O., camino ...	Solar 95 m ² .
47	Luciano Jerez Juan ...	Idem	1	15		Idem	N., varios particulares; E., viuda de Julián Sanmiguel; S., camino; O., Alfredo Monforte ...	Idem 115 m ² .
48	Viuda de Julián Sanmiguel Barrera	Idem	1	15		Idem	N., varios particulares; E., camino; S., camino; O., Luciano Pérez	Idem 115 m ² .
49	Bruno Domínguez Martínez	Idem			40	Extremo N.	N., camino; E., Teodoro Izquierdo; S., varios particulares; O., los mismos	Idem 40 m ² .
50	Teodoro Izquierdo García	Idem			92	Idem	N., camino; E., Vicente Alonso; S., varios particulares; O., Bruno Domínguez	Idem 92 m ² .
51	Vicente Alonso Marín.	Idem			20	Idem	N., camino; E., camino; S., varios particulares; C., Teodoro Izquierdo ...	Idem 20 m ² .
52	Ayuntamiento	Idem			50	Total	N., camino; E., camino; S., camino; O., camino.	Idem 50 m ² .
53	Antonio Hornillos Sáez	Idem	1	00		Extremo N.	N., camino; E., casco urbano; S., camino; Oeste, camino	Idem 100 m ² .
54	Pablo Sanmiguel Muñilla	Idem	1	10		Extremo S.	N., varios particulares; E., Conrado Martínez; S., camino; O., camino.	Idem 110 m ² .
55	Conrado Martínez Pascual	Idem	1	25		Idem	N., varios particulares; E., casco urbano; Sur, camino; O., Pilar Sanmiguel	Idem 125 m ² .
Total terreno a expropiar			2	54	92			

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal y el 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública, durante un periodo de quince días hábiles, a fin de

que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualesquiera personas puedan comparecer ante la Alcaldía del término municipal de Aguilar de Montuenga y en esta Jefatura para ofrecer cuantos antecedentes o referen-

cias puedan servir de fundamento que permitan la justificación de posibles errores en la descripción material de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Soria, 22 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—4.671.

Relación que se cita de bienes que se ocupan con motivo de las obras del oleoducto Rota-Zaragoza, kilómetros 665 al 668.

Término municipal de Aguilar de Montuenga

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se ocupa			Forma en que se ocupa	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	a.	ca.			
1	Ayuntamiento	Aguilar Montuenga	»	2	27	Extremo S.	N.: Justa Esteban; E.: Siro Bartolomé; S.: Juan del Cerro; O.: término de Sagides	Monte bajo.
2	Juan del Cerro García	Chaorna	»	»	32	Extremo N. O....	N.: Siro Bartolomé; E.: Valentin del Molino y otro; S.: Angela Monge; O.: término de Sagides.	Cereal secano 5.ª
3	Siro Bartolomé Huerta	Aguilar Montuenga	»	5	72	Extremo N.	N.: Justa Esteban; E.: José Rodríguez y otro; S.: Juan del Cerro; O.: Ayuntamiento	Erial a pastos.
4	Dionisio Rodríguez Rodríguez	Idem	»	11	96	Faja E. O.	N.: José Rodríguez; E.: Julián Rodríguez; S.: Siro Bartolomé; O.: Justa Esteban y otro ...	Cereal secano 4.ª
5	Julián Rodríguez Rodríguez	Idem	»	9	90	Idem	N.: Fernando Rodríguez; E.: Teodoro Rodríguez; S.: José Rodríguez; O.: Dionisio Rodríguez	Idem.
6	Teodoro Rodríguez Rodríguez	Aguariva Vega...	»	1	62	Extremo S.	N.: Nemasio Rodríguez; E.: María Pérez; S.: José Rodríguez; O.: Julián Rodríguez	Cereal secano 5.ª
7	José Rodríguez Rodríguez	Aguilar Montuenga	»	3	68	Faja E. O.	N.: Julián Rodríguez y otro; E.: María Pérez; S.: Varios particulares; O.: Siro Bartolomé	Idem.
8	Andrés Legido Montón	Idem	»	»	52	Extremo N.	N.: José Rodríguez; E.: Venancio Alcázar; S.: camino; O.: Fernando Rodríguez	Idem.
9	Venancio Alcázar Huerta	Idem	»	4	22	Faja E. O.	N.: José Rodríguez; E.: María Cruz Rodríguez; S.: camino; O.: Andrés Legido	Idem.
10	María Cruz Rodríguez Lozano	Zaragoza	»	5	03	Idem	N.: María Pérez; E.: José Ortiz; S.: camino; O.: Venancio Alcázar	Idem.
11	José Ortiz Alonso	Madrid	»	5	03	Idem	N.: María Pérez; E.: Eugenio Benito; S.: camino; O.: María Cruz Rodríguez	Idem.
12	Eugenio Benito Barba-cil	Aguilar Montuenga	»	5	49	Idem	N.: María Pérez; E.: Francisco Rodríguez; S.: camino; O.: José Ortiz	Idem.
13	Francisco Rodríguez de Miguel	Idem	»	6	63	Idem	N.: María Pérez; E.: Eugenio Benito; S.: camino; O.: Eugenio Benito.	Idem.
14	Eugenio Benito Barba-cil	Idem	»	3	23	Idem	N.: María Pérez; E.: camino; S.: camino; O.: Francisco Rodríguez	Idem.
15	Eugenio Benito Barba-cil	Idem	»	2	82	Idem	N.: camino; E.: María Pérez y otros; S.: senda; O.: camino	Idem.
16	María Pérez Sebastián.	Madrid	»	10	78	Idem	N.: Damian Menest; E.: Francisco Rodríguez y otro; S.: senda; O.: Eugenio Benito	Idem.
17	Francisco Rodríguez de Miguel	Aguilar Montuenga	»	15	78	Idem	N.: Gregorio Santamaría y otro; E.: María Pérez y otro; S.: Dionisio Rodríguez; O.: María Pérez	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se ocupa			Forma en que se ocupa	Linderos	Cultivos y clasificación del terreno
			Ha.	a.	ca.			
18	María Pérez Sebastián	Madrid	»	15	33	Faja E. O.	N.: Lucio Benito; E.: Lucio Benito; S.: Marcelino Rodríguez; O.: Francisco Rodríguez	Cereal seco 5ª
19	Lucio Benito Barbacid.	Aguilar Montuenga	»	13	97	Idem	N.: Angela Monge y otro; E.: Julián Esteban; S.: María Pérez y otro; O.: Pascual Menes	Erial a pastos.
20	Angela Monge Pardillo	Madrid	»	5	49	Idem	N.: Pascual Menes; E.: Gregorio Santamaría; S.: Lucio Benito; O.: Pascual Menes	Cereal seco 5ª
21	Gregorio Santamaría Tareco	Aguilar Montuenga	»	3	29	Extremo S.	N.: Pascual Menes; E.: camino; S.: Julio y Justa Esteban; O.: Angela Monge	Cereal seco 4ª
22	Julio Esteban Rodríguez	Idem	»	»	43	Extremo N.	N.: Angela Monge; E.: Justa Esteban y otro; S.: Dionisio Rodríguez; O.: Marcelino Rodríguez	Idem.
23	Justa Esteban Rodríguez	Madrid	»	1	72	Idem	N.: Gregorio Santamaría; E.: camino; S.: Julio García; O.: Julio Esteban	Idem.
24	Anastasia Huerta Larena	Chaorna	»	4	70	Idem	N.: Jesús Pascual; E.: Pedro Pérez; S.: Eleuterio Rodríguez; O.: camino	Cereal seco 5ª
25	Jesús Pascual Benito...	Aguilar Montuenga	»	9	42	Extremo S.	N.: Valentín del Molino y otro; E.: Pascual Menes; S.: Anastasia Huerta; O.: camino	Cereal seco 4ª
26	Pedro Pérez Benito ...	Zaragoza	»	2	05	Extremo N.	N.: Pascual Menes; E.: Tiburcio del Molino y otro; S.: Andrés Legido; O.: Anastasia Huerta ...	Cereal seco 5ª
27	Tiburcio del Molino Benito	Madrid	»	2	45	Idem	N.: Pascual Menes; E.: Siro Bartolomé; S.: Aniceto Rodríguez; O.: Pedro Pérez	Idem.
28	Pascual Menes Urraca	Aguilar Montuenga	»	9	27	Extremo S.	N.: Regina Legido y otros; E.: Siro Bartolomé; S.: Pedro Pérez y otro; O.: Jesús Pascual	Idem.
29	Siro Bartolomé Huerta	Idem	»	6	32	Faja E. O.	N.: Gregorio Santamaría; E.: Nemesio García; S.: José Rodríguez; O.: Pascual Menes y otros	Idem.
30	Nemesio García Casado	Idem	»	14	40	Idem	N.: Fernando Rodríguez; E.: Felisa Menés; S.: José Rodríguez; O.: Siro Bartolomé	Cereal seco 4ª
31	José Rodríguez Rodríguez	Idem	»	6	40	Idem	N.: Fernando Rodríguez; E.: Felisa Menés; S.: Aniceto Pascual; O.: Nemesio García	Cereal seco 5ª
32	Felisa Menés Rodríguez	Idem	»	3	06	Idem	N.: Dionisio Rodríguez; E.: Aniceto Pascual; S.: Aniceto Pascual; O.: José Rodríguez y otro ...	Cereal seco 4ª
33	Aniceto Pascual Benito	Cabofuente ...	»	6	55	Idem	N.: Felisa Menés; E.: Toribio Menés; S.: Fausto Pérez; O.: José Rodríguez	Cereal seco 5ª
34	Siro Bartolomé Huerta	Aguilar Montuenga	»	2	40	Extremo E.	N.: Dionisio Rodríguez; E.: Teófilo García; S.: Toribio Menés y otro; O.: Felisa Menés	Idem.
35	Toribio Menés García	Arcos de Jalón...	»	2	37	Extremo O.	N.: Julio García; E.: Julio García; S.: Fausto Pérez; O.: Juan García y otro	Idem.
36	Teófilo García Monge	Madrid	»	»	12	Extremo S. E. ...	N.: Julián Rodríguez; E.: Julio García; S.: Siro Bartolomé; O.: Andrés Legido	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se ocupa			Forma en que se ocupa	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	a.	ca.			
37	Julio García Martínez	Aguilar Montuenga	»	11	13	Faja E. O.	N.: Nemesio Rodríguez; E.: Fausto Pérez; S.: Toribio Menés; O.: Varios particulares	Cereal secano 4.ª
38	Fausto Pérez Sebastián	Idem	»	3	81	Idem	N.: Angela Monge y otro; E.: camino; S.: Julio García; O.: El mismo	Idem.
39	Nemesio Rodríguez Rodríguez	Idem	»	»	30	Extremo S.	N.: José Rodríguez; E.: Angela Monge; S.: Julio García y otro; O.: Varios particulares	Idem.
40	Angela Monge Pardillo	Madrid	»	4	12	Faja E. O.	N.: Dionisio Rodríguez; E.: camino; S.: Fausto Pérez; O.: Nemesio Rodríguez y otro	Idem.
41	Rosario Rodríguez Casado	Barcelona	»	29	82	Idem	N.: Varios particulares; E.: C. y Salvador Esteban; S.: Varios particulares; O.: camino	Cereal secano 3.ª
42	Salvador Esteban Pérez	Montuenga	»	3	43	Idem	N.: Rosario Rodríguez; E.: camino; S.: Jesús Pascual; O.: Rosario Rodríguez	Idem.
43	Marina del Molino Benito	Aguilar Montuenga	»	»	71	Extremo S. E.	N.: Eleuterio Rodríguez; E.: Eugenio Benito; S.: Varios particulares; O.: camino	Cereal a pastos.
44	Angela Monge Pardillo	Madrid	»	2	75	Faja E. O.	N.: Marina del Molino; E.: Siro Bartolomé; S.: Pascuala García; O.: camino	Cereal secano 3.ª
45	Siro Bartolomé Huerta	Aguilar Montuenga	»	3	56	Idem	N.: Marina del Molino; E.: Antonio Bartolomé; S.: Pascuala García; O.: Angela Monge	Idem.
46	Antonio Bartolomé Huerta	Madrid	»	2	11	Idem	N.: Marina del Molino; E.: Eugenio Benito; S.: Pascuala García; O.: Siro Bartolomé	Idem.
47	Eugenio Benito Barbael	Aguilar Montuenga	»	4	93	Idem	N.: Marina del Molino; E.: Nemesio García; S.: Pascuala García; O.: Antonio Bartolomé	Idem.
48	Nemesio García Casado	Idem	»	4	33	Idem	N.: José Rodríguez; E.: El mismo; S.: Idem id.; O.: Eugenio Benito	Idem.
49	José Rodríguez Rodríguez	Idem	»	16	76	Idem	N.: Varios particulares; E.: Bernardo Rodríguez y otro; S.: Juan Esteban; O.: Nemesia García	Idem.
50	Bernardo Rodríguez Lozano	Idem	»	5	52	Idem	N.: Manuela García; E.: Siro Bartolomé; S.: Serafín Santamaría; O.: José Rodríguez	Idem.
51	Siro Bartolomé Huerta	Idem	»	4	11	Idem	N.: José Rodríguez; E.: Antonio Menés; S.: Serafín Santamaría; O.: Bernardo Rodríguez	Idem.
52	Antonio Menés García	Madrid	»	6	63	Idem	N.: Ayuntamiento; E.: Siro Bartolomé; S.: Siro Bartolomé; O.: El mismo	Idem.
53	Siro Bartolomé Huerta	Aguilar Montuenga	»	2	75	Idem	N.: Hipólito Riosalido; E.: Tiburcio del Molino; S.: Idem id.; O.: Antonio Menés	Idem.
54	Tiburcio del Molino Benito	Madrid	»	11	35	Idem	N.: Idem id.; E.: Camino; S.: Julio Esteban; O.: Siro Bartolomé	Idem.
55	Eugenio Benito Barbael	Aguilar Montuenga	»	»	72	Extremo N.	N.: Eleuterio Rodríguez; E.: Varios particulares; S.: Varios particulares; O.: Ayuntamiento	Cereal a pastos.
56	Ayuntamiento	Idem	»	1	10	Extremo S.	N.: Idem id.; E.: Los mismos; S.: Idem id.; O.: camino	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se ocupa			Forma en que se ocupa	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	a.	cv.			
57	Agustín Benito Rodríguez	Pamplona	»	3	53	Faja E. O.	N.: Ayuntamiento; E.: Fidel Roldán; S.: Eleuterio Rodríguez; O.: Ayuntamiento	Cereal secano 4ª
58	Fidel Roldán Ayú	Arcos de Jalón	»	1	43	Idem	N.: Ayuntamiento; E.: Santos Casado; S.: Eleuterio Rodríguez; O.: Agustín Benito	Cereal secano 3ª
59	Santos Casado Rodríguez	Madrid	»	3	50	Idem	N.: Ayuntamiento; E.: Valentín del Molino; S.: Fidel Roldán; O.: Ayuntamiento	Idem.
60	Valentín del Molino Benito	Aguilar Montuenga	»	1	83	Idem	N.: Ayuntamiento; E.: Regino Legido y otros; S.: Fidel Roldán; O.: Santos Casado	Idem.
61	Regina Legida del Río	Montuenga	»	2	32	Idem	N.: Valentín del Molino; E.: Barranco; S.: Nemisio Rodríguez; O.: Valentín del Molino	Idem.
62	Valentín del Molino Benito	Aguilar Montuenga	»	6	78	Idem	N.: Andrés Legido; E.: Serafín Santamaría; S.: Regina Legido; O.: Varios particulares	Idem.
63	Andrés Legido Montón	Idem	»	2	75	Idem	N.: Francisco Rodríguez; E.: Serafín Santamaría; S.: Valentín del Molino; O.: Cecilia Benito	Idem.
64	Francisco Rodríguez de Miguel	Idem	»	3	42	Faja N. S.	N.: Idem; E.: Serafín Santamaría; S.: Andrés Legido; O.: Marcelino Rodríguez	Idem.
65	Valentín del Molino Benito	Idem	»	6	66	Idem	N.: Dionisio Rodríguez; E.: Valentín del Molino; S.: Francisco Rodríguez; O.: Victorina Rodríguez	Idem.
66	Dionisio Rodríguez Rodríguez	Idem	»	3	43	Idem	N.: Fausto Pérez; E.: Valentín del Molino; O.: Victorina Rodríguez	Idem.
67	Fausto Pérez Sebastián	Idem	»	3	43	Idem	N.: Andrés Legido; E.: Valentín del Molino; S.: Dionisio Rodríguez; O.: Francisco Rodríguez	Idem.
68	Andrés Legido Montón	Idem	»	3	43	Idem	N.: Marcos Rodríguez; E.: Valentín del Molino; S.: Fausto Pérez; O.: Francisco Rodríguez	Idem.
69	Marcos Rodríguez del Río	San Sebastián	»	4	12	Idem	N.: Ángela Monge; E.: Valentín del Molino; S.: Andrés Legido; O.: Dionisio Rodríguez	Idem.
70	Ángela Monge Pardiño	Madrid	»	4	35	Idem	N.: Isidro Bartolomé; Este: Valentín del Molino; S.: Marcos Rodríguez; O.: Justo Esteban	Idem.
71	Isidro Bartolomé Huerta	Aguilar Montuenga	»	8	08	Faja E. O.	N.: Varios particulares; E.: Julián Rodríguez; S.: Ángela Monge; O.: Julio Esteban	Idem.
72	Julián Rodríguez Rodríguez	Idem	»	9	66	Idem	N.: Agapito Rodríguez; E.: Ayuntamiento; S.: Valentín del Molino; O.: Isidro Bartolomé	Idem.
73	Ayuntamiento	Idem	»	3	66	Idem	N.: Varios particulares; E.: Camino; S.: Barranco; O.: Varios particulares	Erial a ramos
74	Justo Esteban Rodríguez	Madrid	»	2	43	Idem	N.: Eugenio Benito; Este: Río; S.: Barranco; O.: Camino	Cereal secano 3ª
75	Eugenio Benito Barbañil	Aguilar Montuenga	»	5	26	Idem	N.: Julio Esteban; Este: Río; S.: Justo Esteban; O.: Camino	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se ocupa			Forma en que se ocupa	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	ca.	ca.			
76	Julio Esteban Rodríguez	Aguilar Mena (Lleida)	»	4	10	Paja E. O.	N.: Terribio Menes; E: 161; R: 0; S.: Eugenio Iam- to; O.: camino	Cereal secano 3.
77	Terribio Menes García	Arca de Jalon.	»	2	60	Idem	N.: Agapito Rodríguez; E.: R: 0; S.: Julio Esteban; O.: camino	Idem.
78	Agapito Rodríguez Rodríguez	Aguilar Mena (Lleida)	»	»	63	Extremo O.	N.: Nemesio Rodríguez; E.: R: 0; S.: Terribio Menes; O.: camino	Idem.
Total terreno a ocupar			4	40	15			

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJO DE EXTRANJEROS

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1955 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones de efecto de que cuantos españoles se sientan interesados o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente convalidada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro de un plazo de quince días, acompañando los documentos que acrediten tales condi-

relación de solicitudes de extranjeras con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan interesados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente convalidada, formulada en plazo de quince días, supeditándose a la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores como a los aserentamientos que la citada Sección considere oportunos:

- 42.567. Profesor de idiomas. Barcelona.
- 42.568. Traductor de idiomas. Madrid.
- 42.569. Profesora de idiomas. Barcelona.
- 42.570. Profesora de idiomas. Madrid.
- 42.571. Profesora de idiomas. Madrid.
- 42.572. Traductor de idiomas. Madrid.
- 42.573. Traductor de idiomas. Barcelona.
- 42.574. Traductor de idiomas. Campello de Guzmán.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Jefe de la Sección, Manuel Treviño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1955 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones de efecto de que cuantos españoles se sientan interesados o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente convalidada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los documentos que acrediten tales condi-

- 42.567. Profesor de idiomas. Barcelona.
- 42.568. Traductor de idiomas. Madrid.
- 42.569. Profesora de idiomas. Barcelona.
- 42.570. Profesora de idiomas. Madrid.
- 42.571. Profesora de idiomas. Madrid.
- 42.572. Traductor de idiomas. Madrid.
- 42.573. Traductor de idiomas. Barcelona.
- 42.574. Traductor de idiomas. Campello de Guzmán.
- 42.575. Traductora de idiomas alemán e inglés. 1.775 pesetas mensuales.
- 42.576. Madrid. Mecanógrafa en idioma alemán. 1.000 pesetas mensuales.
- 42.577. Barcelona. Corresponsal idiomas alemán, inglés y portugués. 2.665 pesetas mensuales.
- 42.578. Madrid. Empleado Agente de viaje, conociendo alemán, francés, inglés e italiano. 2.000 pesetas mensuales.
- 42.579. Barcelona. Mecanógrafa en idiomas alemán e inglés. 1.800 pesetas mensuales.
- 42.580. Barcelona. Empleado administrativo y corresponsal idiomas alemán, austriaco y sueco. 3.000 pesetas mensuales.
- 42.581. Barcelona. Corresponsal idiomas alemán, inglés y portugués. 2.665 pesetas mensuales.
- 42.582. Madrid. Traductor de idiomas alemán, inglés y sueco. 1.540 pesetas mensuales.
- 42.583. Barcelona. Taquimecanógrafa y

- 42.562. Palma de Mallorca. Dependiente de mostrador, conociendo los idiomas inglés e italiano. 1.585 pesetas mensuales.
- 42.563. Madrid. Taquimecanógrafa en idiomas alemán e inglés. 2.000 pesetas mensuales.
- 42.564. Barcelona. Oficina de viajero de agencia. 1.585 pesetas mensuales.
- 42.565. Las Palmas. Empleado de mostrador, idioma inglés. 1.215 pesetas mensuales.
- 42.566. Gerona. Jornalero. 524 pesetas mensuales.
- 42.567. Melilla. Dependiente de comercio, conociendo los idiomas inglés e italiano. 1.585 pesetas mensuales.
- 42.568. Tenerife. Dependiente de mostrador, con conocimiento de idiomas. Pesetas 1.170 mensuales.
- 42.569. Tenerife. Dependiente de mostrador, con conocimiento de los idiomas inglés, francés, inglés y español. 1.000 pesetas mensuales.
- 42.570. B. Palma de Mallorca. Dependiente de comercio. 1.585 pesetas mensuales.
- 42.571. Las Palmas. Empleado de mostrador, conociendo los idiomas alemán, francés, italiano, portugués e inglés. Pesetas 1.510 mensuales.
- 42.572. Barcelona. Oficina de administrativo y Taquimecanógrafa en idiomas alemán. 1.750 pesetas mensuales.
- 42.573. Madrid. Taquimecanógrafa en idiomas inglés. 1.855 pesetas mensuales.
- 42.574. Palma de Mallorca. Auxiliar administrativo. 1.070 pesetas mensuales.
- 42.575. Madrid. Española-Decorador. 2.200 pesetas mensuales.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Jefe de la Sección, Manuel Treviño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1955 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente

relación de solicitudes de extranjeras con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan interesados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente convalidada, formulada en plazo de quince días, supeditándose a la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores como a los aserentamientos que la citada Sección considere oportunos:

- 42.567. Profesor de idiomas. Barcelona.
- 42.568. Traductor de idiomas. Madrid.
- 42.569. Profesora de idiomas. Barcelona.
- 42.570. Profesora de idiomas. Madrid.
- 42.571. Profesora de idiomas. Madrid.
- 42.572. Traductor de idiomas. Madrid.
- 42.573. Traductor de idiomas. Barcelona.
- 42.574. Traductor de idiomas. Campello de Guzmán.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Jefe de la Sección, Manuel Treviño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1955 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan interesados o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente convalidada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro de un plazo de quince días, supeditándose a la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores como a los aserentamientos que la citada Sección considere oportunos:

- 42.567. Profesor de idiomas. Madrid.
- 42.568. Masanita. Palma de Mallorca.
- 42.569. Comerciante. Palma de Mallorca.
- 42.570. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca.
- 42.571. Importador-exportador. Las Palmas.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Excepción de política de aduana temporal a favor de don Manuel Guardia Hernández, de Valencia, de baguillas-pisadientes de paja molida, cancho enduccionado, para su transacción en pipas para fumar.

Peticionario: Don Manuel Guardia Hernández de Valencia.
 Mercancía a importar: Baguillas-pisadientes.
 Mercancía a exportar: Pipas para fumar de madera de brezo español.
 Mermas y desperdicio: 20 por 100 aproximadamente.
 Fundamentos: Por tratarse de artículo

que ha de elaborarse con caucho de importación, la producción nacional resulta insuficiente, más defectuosa y más cara que la extranjera, lo que impide a los fabricantes españoles la exportación de pipas en cantidad, por ser más caras que las extranjeras.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

* * *

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la entidad «Lizaur, S. A.», de Montilla (Córdoba), de hojalata en planchas, para su transformación en botes de diferentes tamaños, destinados a exportar aceites de oliva

Peticionario: «Lizaur, S. A.», de Montilla (Córdoba).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas para fabricación de envases.

Mercancía a exportar: Aceites de oliva.

Mermas y desperdicios: 5 por 100 por unidad de fabricación.

Fundamentos: Facilitar el aumento de la exportación de los aceites de oliva envasados bajo marcas españolas, con los consiguientes incrementos en la obtención de divisas y el trabajo de las refinarias.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

* * *

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Marimer, S. A.», de Valencia, de 50 toneladas de lingote de latón, tipo 67/33, para su transformación en fundición de lámparas y bronceos artísticos

Peticionario: «Marimer, S. A.», de Valencia.

Mercancía a importar: 50 toneladas de lingote de latón tipo 67/33.

Mercancía a exportar: Transformados metálicos, lámparas y bronceos artísticos.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: Obtención de primeras materias a precios y calidad internacional para poder competir con los mercados extranjeros e incrementar por otra parte las exportaciones con el consiguiente aumento de divisas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

COTONIFICIO DE BADALONA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del próximo mes de noviembre, a las diez de la mañana y en el domicilio social, siendo el orden del día:

Primero.—Lectura, y si procede, aprobación de la Memoria, balance inventario y cuenta de pérdidas y beneficios generales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960 y aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1960-61.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Si dicha Junta no pudiera celebrarse en

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don Francisco Mercadal Mulet, de Palma de Mallorca, de cortes de calzado para señora, para su transformación en cortes «dornados con entrelazado e incrustaciones de hilos de plástico

Peticionario: Don Francisco Mercadal Mulet, de Palma de Mallorca.

Mercancía a importar: Cortes de calzado para señora.

Mercancía a exportar: Los mismos cortes una vez verificado el entrelazado e incrustación de hilos de plástico, a base de artesanía.

Mermas y desperdicios: Ninguno.

Fundamentos: Beneficios para el solicitante, 1 peseta por par. Beneficios para el artesano, de 4 a 8 pesetas el par.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

* * *

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», de Basconia, de bobinas de chapa de acero al carbono para su transformación en chapas finas, laminadas en frío

Peticionario: «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», de Basconia.

Mercancía a importar: Bobinas de chapa de acero al carbono laminada en caliente.

Mercancía a exportar: Chapa fina, laminada en frío.

Mermas y desperdicios: 9 por 100 en peso.

Fundamentos: No se produce este material en España.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 29 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

* * *

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Destilerías Bordas Chinchurreta, S. A.», de Sevilla, de 300.000 kilos de aceite de poleo para su transformación en mentol cristalizado

Peticionario: «Destilerías Bordas Chinchurreta, S. A.», de Sevilla.

Mercancía a importar: 30.000 kilos de aceite de poleo.

Mercancía a exportar: 10.000 kilos de mentol cristalizado.

Mermas y desperdicios: 2 kilos.

Fundamentos: Se trata de un aceite que, debidamente transformado, representa para la economía nacional un ingreso

primera convocatoria, se reuniría en segunda el día 26 de noviembre, a la misma hora y lugar indicados.

Para tomar parte en la misma es menester haber depositado con cinco días de anticipación las acciones propiedad de cada socio o los resguardos de tenerlas depositadas a su nombre en un Banco o establecimiento de crédito, en la Caja social o bien en el Banco de Vizcaya (sucursal Via Layetana).

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad los documentos que se indican en el artículo 30 de los Estatutos.

Barcelona, 19 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Lee.—8.323.

de tres veces más que el valor de la mercancía importada.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 29 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

IAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Recibidas definitivamente las obras que integran el grupo de trescientas seis viviendas protegidas, denominado «Presidente Zurata», construidas por el Cabildo Insular de Gran Canaria, en esta capital, se ha acordado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de aquéllas, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.

Lo que se hace público a efectos de que las personas que tengan pendiente a gana reclamación vinculada a la fianza de referencia la formalicen a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días, a partir de aquel en que la publicación del presente anuncio tenga lugar en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, veintiseis de octubre de mil novecientos sesenta. El Delegado provincial accidental, Juan Francisco Apeñamaro Navarro.—8.326.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Inmobiliaria Aguasbar», hoy «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de seis viviendas protegidas en Verges (Gerona), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 23 de octubre de 1960.—El Secretario general de la Obra, Antonio Doz de Valenciano.—8.799.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de octubre de 1960:

Z L T F Q L L S A S U O N
Z L B S L Y O K K G L B

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de noviembre de 1951.
8.334.